

Cuentas Anuales 2020



**Mercados Centrales de
Abastecimiento de Córdoba,
Mercacórdoba, S.A.**



Córdoba, 17 de febrero de 2021



MERCACÓRDOBA, S.A.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Y 2019
(Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.547.081,55	8.200.619,18	A) PATRIMONIO NETO		13.888.967,95	13.948.518,44
I. Inmovilizado intangible	4, 5	7.130,17	17.094,29	A-1) Fondos propios	8	12.604.084,00	12.599.921,33
II. Inmovilizaciones materiales	4, 5	6.929.292,97	6.965.174,98	I. Capital		5.006.232,00	5.006.232,00
V. Inversiones financieras l.plazo	4, 6	1.610.309,07	1.217.941,25	1. Capital escriturado		5.006.232,00	5.006.232,00
VI. Activos por impuestos diferidos	9	349,34	408,66	III. Reservas	8	7.428.255,13	7.386.896,59
				VII. Resultados del ejercicio	3	169.596,87	206.792,74
				A-2) Ajustes por cambios de valor		144.126,11	152.302,27
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4, 11	1.140.757,84	1.196.294,84
				B) PASIVO NO CORRIENTE		1.402.426,59	1.352.381,38
				I. Provisiones a largo plazo	4	152.266,32	132.798,17
				II. Deudas a largo plazo	4, 7	408.344,50	335.726,95
				3. Otras deudas a largo plazo		408.344,50	335.726,95
				IV. Pasivos por impuestos diferidos	9	3.749,74	3.969,57
				V. Periodificaciones a largo plazo	12	838.066,03	879.886,69
B) ACTIVO CORRIENTE		7.227.591,71	7.629.384,22	C) PASIVO CORRIENTE		483.278,72	529.103,58
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4, 6	715.942,51	901.896,40	III. Deudas a corto plazo	4, 7	185.368,32	251.145,57
1. Clientes por ventas y prest. de servicios		311.462,46	671.811,64	3. Otras deudas a corto plazo		185.368,32	251.145,57
3. Otros deudores		404.480,05	230.084,76	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4, 7	257.814,56	241.614,80
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	2.239.855,52	3.090.906,09	2. Otros acreedores		257.814,56	241.614,80
VI. Periodificaciones C/P		2.986,40	0,00	VI. Periodificaciones a corto plazo		40.095,84	36.343,21
VII. Efectivo y otros activos liq.equiv.		4.268.807,28	3.636.581,73				
TOTAL ACTIVO		15.774.673,26	15.830.003,40	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		15.774.673,26	15.830.003,40

Las notas 1 a 17 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019



MERCACÓRDOBA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Notas	31/12/2020		31/12/2019	
		(Debe)	Haber	(Debe)	Haber
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.348.153,58		2.362.136,14	
4. Aprovisionamientos	10	(15.582,96)		(15.111,33)	
5. Otros ingresos de explotación		116.238,35		69.991,20	
6. Gastos de personal	10	(958.848,26)		(922.858,95)	
7. Otros gastos de explotación	10	(1.041.804,90)		(1.006.740,89)	
8. Amortización del inmovilizado	4	(389.549,57)		(389.750,57)	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4, 11	55.676,20		55.676,20	
10. Exceso de provisiones	4	38.965,97		37.177,00	
12. Otros resultados	10	(358,29)		(600,00)	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		152.890,12		189.918,80	
13. Ingresos financieros		27.121,36		26.490,23	
14. Gastos financieros		(9.988,66)		(9.185,77)	
B) RESULTADO FINANCIERO		17.132,70		17.304,46	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		170.022,82		207.223,26	
17. Impuestos sobre beneficios	9	(425,95)		(430,52)	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		169.596,87		206.792,74	

Las Notas 1 a 17 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.



MERCACÓRDOBA, S.A.
ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

Cuenta	Notas	31/12/2020	31/12/2019
		169.596,87	206.792,74
		(8.176,16)	17.075,33
		(55.537,00)	(57.600,84)
		105.883,71	166.267,23



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)

	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	5.006.232,00	7.293.369,74	220.732,07	135.226,94	1.253.895,68	13.909.456,43
Ajustes por cambio de criterio 2018 y anteriores						0,00
Ajustes por errores 2018 y anteriores						0,00
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2019	5.006.232,00	7.293.369,74	220.732,07	135.226,94	1.253.895,68	13.909.456,43
Total ingresos y gastos reconocidos			206.792,74	17.075,33	(57.600,84)	166.267,23
Operaciones con socios						
Distribución de dividendos			(176.585,65)			(176.585,65)
Otras variaciones del patrimonio neto		44.146,42	(44.146,42)			0,00
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	5.006.232,00	7.337.516,16	206.792,74	152.302,27	1.196.294,84	13.899.138,01
Ajustes por cambio de criterio 2019 y anteriores						0,00
Ajustes por errores 2019 y anteriores		49.380,43				49.380,43
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2020	5.006.232,00	7.386.896,59	206.792,74	152.302,27	1.196.294,84	13.948.518,44
Total ingresos y gastos reconocidos			169.596,87	(8.176,16)	(55.537,00)	105.883,71
Operaciones con socios						
Distribución de dividendos			(165.434,20)			(165.434,20)
Otras variaciones del patrimonio neto		41.358,54	(41.358,54)			0,00
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	5.006.232,00	7.428.255,13	169.596,87	144.126,11	1.140.757,84	13.888.967,95

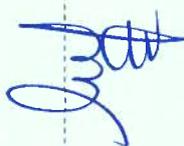


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO CON CIERRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Notas	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		170.022,82	207.223,26
2. Ajustes del resultado		213.586,67	249.842,39
a) Amortización del inmovilizado (+)	5	389.549,57	389.750,57
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10	(3.045,45)	11.037,94
c) Variación de provisiones (+/-)		(5.759,84)	(33.562,68)
d) Imputación de subvenciones (-)	11	(106.692,89)	(57.745,21)
g) Ingresos financieros (-)		(27.121,36)	(26.490,23)
h) Gastos financieros (+)		9.988,66	9.185,77
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		(43.332,02)	(42.333,77)
3. Cambios en el capital corriente		370.318,45	37.246,96
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		360.907,04	19.659,77
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		7.063,38	27.652,23
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		2.348,03	(10.065,04)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		81.064,98	66.365,66
a) Pagos de intereses (-)		(3.698,56)	0,00
c) Cobros de intereses (+)		55.240,50	27.523,24
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios (+/-)		28.756,81	28.018,39
e) Otros pagos (cobros)		766,23	10.824,03
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación		834.992,92	560.678,27
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(2.945.763,44)	(2.723.580,74)
b) Inmovilizado intangible		0,00	(1.719,00)
c) Inmovilizado material	5	(343.703,44)	(59.091,74)
e) Otros activos financieros		(2.602.060,00)	(2.662.770,00)
7. Cobros por desinversiones (+)		3.050.000,00	3.856.811,84
e) Otros activos financieros		3.050.000,00	3.856.811,84
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		104.236,56	1.133.231,10
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		18.944,97	30.649,94
a) Emisión			
4. Otras deudas (+)		29.811,22	88.921,02
b) devoluciones y amortización de			
2. Deudas con entidades de crédito(-)		0,00	(374,32)
4. Otras deudas (-)		(10.866,25)	(57.896,76)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(325.948,90)	(201.314,48)
a) Dividendos (-)		(325.948,90)	(201.314,48)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(307.003,93)	(170.664,54)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		632.225,55	1.523.244,83
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.636.581,73	2.113.336,90
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.268.807,28	3.636.581,73



Memoria 2020

 **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CÓRDOBA,
MERCACÓRDOBA, S.A.**



Índice

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN	10
2.1. Imagen fiel.....	10
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.....	10
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	10
2.4. Comparación de la información	10
2.5. Cambios en criterios contables	11
2.6. Corrección de errores.....	11
2.7. Importancia relativa	11
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	12
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	13
4.1. Inmovilizado intangible	13
4.2. Inmovilizado material.....	14
4.3. Activos financieros y pasivos financieros.....	16
4.4. Impuesto sobre beneficios	18
4.5. Ingresos y gastos	19
4.6. Provisiones y contingencias.....	20
4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.	21
4.8. Subvenciones recibidas	21
4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	22
5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE	22
6. ACTIVOS FINANCIEROS.....	24
7. PASIVOS FINANCIEROS	26
8. FONDOS PROPIOS	27
9. SITUACIÓN FISCAL.....	29
10. INGRESOS Y GASTOS	34
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	35



12.	PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO.....	36
13.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	37
14.	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	38
15.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.....	38
16.	OTRA INFORMACIÓN.....	38
17.	HECHOS POSTERIORES	39

Handwritten signature in blue ink.



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, Mercacórdoba, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituye el día 8 de mayo de 1987. Sus accionistas son el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante, MERCASA). Es una sociedad anónima cuyo domicilio social está fijado en la Avenida de las Lonjas, s/n de Córdoba. Se encuentra inscrita en Registro Mercantil de Córdoba al folio 177, tomo 325 general, libro 224 de anónimas, hoja nº 5399 gral. y 3.221 de anónimas, inscripción 1ª al 26-01-88 y C.I.F. A-14098495. Constituye su objeto social:

1º.- La prestación, en régimen de gestión directa, del Servicio Público de los Mercados Mayoristas de Córdoba mediante la promoción, construcción y explotación de los Mercados centrales mayoristas de frutas y hortalizas, de pescados y de otros productos agroalimentarios; así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los Mercados y comodidad de los usuarios.

2º.- Prestación y gestión de los servicios de los mercados minoristas de Córdoba, mediante su promoción, construcción y explotación y todos aquellos servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los mercados y comodidad de los usuarios.

3º.- La realización de las actuaciones y gestiones que, en materia de ejecución de política alimentaria, comercial y de mercados en general, y cuantos servicios relacionados con todos ellos, le encomienden las Administraciones y Entidades de las que es "medio propio", que la Sociedad estará obligada a realizar de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encomendante y cuya retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas previamente.

La Sociedad no podrá participar en las licitaciones convocadas por las Administraciones y Entidades de las que sea "medio propio", sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

4º.- Mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices marcadas por las Administraciones Públicas.

La Sociedad tenía una duración determinada de 50 años (hasta el 8 de julio de 2041). En 2009 pasó a ser indefinida con motivo de la adaptación de los estatutos sociales a la modificación de la forma de gestión de los servicios públicos de mercados mayoristas de productos alimenticios y demás servicios complementarios, que actualmente presta la Sociedad, de gestión indirecta a gestión directa. El citado cambio de gestión fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión plenaria con fecha 3/12/2009 y la modificación de estatutos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad con fecha 18/12/2009.

La Sociedad forma parte del grupo de empresas que encabeza Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA) con domicilio social en Paseo de la Habana 180 Madrid (España). MERCASA formula las cuentas anuales consolidadas del grupo, depositándolas en el Registro Mercantil de Madrid, Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.



2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante, RD 1514/2007), por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2020.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. Por otro lado, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existiera ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Se ha tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de cambios en el patrimonio neto abreviado, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, además de las



cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Los Administradores formulan las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 en el modelo abreviado.

La Sociedad no estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2019, ya que no cumplía los requisitos de tamaño para someterse a auditoría obligatoria. No obstante, las sometió a auditoría voluntaria. Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2019, que figuran en las presentes cuentas anuales, están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”. Cabe señalar las mismas circunstancias respecto a las cifras correspondientes al ejercicio 2020, que figuran en las presentes cuentas anuales, debe entenderse que todas están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”.

2.5. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados, correspondientes a ejercicios anteriores y derivados de la liquidación del acuerdo de ejecución de resolución económico-administrativa que estima parcialmente la reclamación correspondiente a las actas de Hacienda por comprobación limitada de los impuestos de sociedades de los ejercicios 2010 a 2013 (Ver notas 8 y 9 de esta memoria). En consecuencia, hemos realizado ajustes sobre el Patrimonio Neto del ejercicio anterior, aumentando las reservas por importe de 49.380,43 euros, e incrementado la partida del Activo Corriente *III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 3. Otros deudores* por el mismo importe.

2.7. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En el ejercicio 2020 el resultado obtenido asciende a 169.596,87 euros. El Consejo de Administración propondrá su aplicación a la Junta General de Accionistas de la forma siguiente:

Base de Reparto:	Importe
Saldo cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	169.596,87 euros

Aplicación:

▪ Reserva legal	16.959,69 euros
▪ Reservas voluntarias	16.959,69 euros
▪ Dividendos	135.677,49 euros

En el ejercicio correspondiente a 2019, el resultado obtenido fue 206.792,74 euros, cuya aplicación fue de la siguiente forma:

Base de Reparto:	Importe
Saldo cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	206.792,74 euros

Aplicación:

▪ Reserva legal	20.679,27 euros
▪ Reservas voluntarias	20.679,27 euros
▪ Dividendos	165.434,20 euros

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 8 de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad amortiza el inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

<u>Naturaleza del bien</u>	<u>%</u>
▪ Aplicaciones informáticas	25-33

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil que no pueda estimarse de forma fiable.

El inmovilizado intangible está constituido únicamente por aplicaciones informáticas. La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. La vida útil de estos elementos se estima en 3-4 años.



4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La valoración del inmovilizado material incluye los importes de las actualizaciones de valor practicadas al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica (en adelante, RD-L 7/1996).



La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

<u>Naturaleza del bien</u>	<u>%</u>
▪ Construcciones.....	2-3 según su naturaleza
▪ Viales y aparcamientos.....	2-3 según su naturaleza
▪ Instalaciones y maquinaria.....	3-12 según su naturaleza
▪ Mobiliario y otros equipos	10-15 según naturaleza
▪ Utillaje	25
▪ Equipos procesos información.....	25
▪ Otro inmovilizado material	10

Los elementos se amortizan desde el momento de su puesta en funcionamiento. Las mejoras en bienes existentes y que conlleven una prolongación de su vida útil, son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación de dichos activos se cargan a resultados en el momento en que se producen.

El importe de la actualización de valor de cada elemento del inmovilizado material se amortiza, de forma lineal, en el plazo de vida útil que le resta a dicho elemento.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.



4.3. Activos financieros y pasivos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, se consideran instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.3.1 Activos financieros:

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran, inicialmente, a su valor razonable, incluyendo, en general, los costes de la operación.

Los activos financieros que figuran en la contabilidad de la Sociedad se clasifican como:



- *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, cuyo vencimiento está fijado, que se negocian en un mercado secundario y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran, posteriormente, a su coste amortizado y los intereses devengados en el período se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo, contabilizándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Se encuadran en esta categoría los valores de renta fija, debido a su intención efectiva y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.
- *Préstamos y cuentas por cobrar*: corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Sociedad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. En este apartado se encuadran:
 - Imposiciones a plazo, registradas por el importe constituido, más los intereses devengados pendientes de vencimiento.
 - Fianzas constituidas, registradas por los importes pagados, que no difieren, significativamente, de su valor razonable.
 - Otros créditos, registrados por su valor nominal al tener vencimiento en el corto plazo. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.
- *Activos financieros disponibles para la venta*: son los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se incluyan en las otras categorías. Estos activos financieros figuran en el balance de situación por su valor razonable. Los cambios de valoración se imputan, directamente, a patrimonio neto, hasta que el activo financiero se dé de baja o se deteriore. En ese momento se imputará el importe a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Las correcciones de valor por deterioro también se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.



Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2 Pasivos financieros:

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta su fondo económico.

Los principales pasivos financieros se registran, inicialmente, por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Los que figuran en la contabilidad de la Sociedad corresponden a las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: aquí se incluyen las deudas por operaciones comerciales, que son aquéllas que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Su valoración se efectuará a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al tener todos los débitos de la Sociedad su vencimiento a corto plazo, se valoran a valor nominal. Dentro de esta categoría también se clasifican las fianzas recibidas.

De acuerdo con lo establecido por el apartado 5.6 de la Norma de Registro y Valoración 9ª del PGC, en las fianzas recibidas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un cobro anticipado por el arrendamiento. Para su estimación se tomará, como periodo remanente, el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Si la fianza es a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo, si su efecto no es significativo. De acuerdo con lo anterior, hay que recoger su efecto financiero. Dado que el endeudamiento de la Sociedad es nulo, se toma para su cálculo el coste efectivo del capital, que, según el art. 35 de los Estatutos Sociales -relativo a la retribución del capital-, es en torno al 2,75%.

4.4. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los que figuran en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no proceden del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni el resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tantos activos como pasivos) con la finalidad de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Sociedad está sujeta al artículo 34 de la Ley del Impuesto de Sociedades por la cual disfruta de una bonificación en cuota del 99% por la prestación de servicios públicos locales.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir, que será el precio acordado para dichos servicios deducido el importe de cualquier descuento en el precio.



Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, como el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las tarifas de ocupación del mercado de frutas, del mercado de pescados y del mercado de actividades complementarias, así como las tarifas de entrada de vehículos, pesaje y aparcamiento son aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

4.6. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Provisión por responsabilidades

La provisión por responsabilidades asciende a 152.266,32 euros, cuyo desglose es el siguiente:

- 121.804,67 euros, derivados de una reclamación judicial laboral. De este importe 52.639,75 euros, corresponden a la indemnización por despido improcedente pendiente de pago, calculada en función de la fecha de antigüedad reclamada y el salario regulador establecido y 69.164,92 euros se corresponden con la infracotización a la Seguridad Social de los últimos cuatro años y el 20% de recargo por abono fuera de plazo.
- 30.461,65 euros, derivados de reclamaciones por despido improcedente de trabajadores de una contrata.

En el ejercicio se han imputado a pérdidas y ganancias 38.965,97 euros correspondientes a la reversión de la provisión por responsabilidades realizada en ejercicios anteriores correspondiente a una demanda por despido, cuya resolución ha sido favorable a la sociedad.

Los movimientos registrados en el ejercicio se detallan en el cuadro siguiente:



Estado de movimiento de las provisiones	Otras provisiones l/p	Total
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019	132.798,17	132.798,17
(+) Dotaciones	33.206,13	33.206,13
(-) Aplicaciones	0,00	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados de los cuales:	-13.737,98	-13.737,98
(-) Excesos	-38.965,97	-38.965,97
(+/-) Otros	25.227,99	25.227,99
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo	0,00	0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	152.266,32	152.266,32

Al cierre del ejercicio, el Órgano de Gobierno de la entidad, no ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en el que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8. Subvenciones recibidas

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- **Subvenciones de capital.** Las que se reciben tienen carácter de no reintegrable y se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, con abono a una cuenta de deudas a largo plazo convertibles en subvenciones. En el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión, se traspasa su importe a la partida correspondiente de patrimonio neto.

A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo



que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja en inventarios.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

- a) Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
- b) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- c) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Inmovilizado material

Los movimientos de los saldos incluidos en este epígrafe durante 2019 y 2020 han sido los siguientes:



	Saldo				Saldo
	a 1.1.2019	Adiciones	Retiros	Trasposos	a 31.12.2019
Terrenos	1.843.106,70	0,00	0,00	0,00	1.843.106,70
Construcciones	10.376.780,50	0,00	0,00	0,00	10.376.780,50
Otro Inmovilizado	3.088.153,47	37.422,86	4.442,37	20.977,37	3.142.111,33
Inmovilizado en curso	114,59	20.862,78	0,00	(20.977,37)	0,00
Amortización	(8.021.492,97)	(379.772,95)	(4.442,37)	0,00	(8.396.823,55)
Valor Neto Inversión	7.286.662,29	(321.487,31)	0,00	(0,00)	6.965.174,98

	Saldo				Saldo
	a 1.1.2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	a 31.12.2020
Terrenos	1.843.106,70	0,00	0,00	0,00	1.843.106,70
Construcciones	10.376.780,50	0,00	0,00	0,00	10.376.780,50
Otro Inmovilizado	3.142.111,33	165.120,59	704,61	0,00	3.306.527,31
Inmovilizado en curso	0,00	178.582,85	0,00	0,00	178.582,85
Amortización	(8.396.823,55)	(379.585,45)	(704,61)	0,00	(8.775.704,39)
Valor Neto Inversión	6.965.174,98	(35.882,01)	0,00	0,00	6.929.292,97

Las principales adiciones del ejercicio se han registrado en la partida de "Otro inmovilizado", correspondientes a instalaciones frigoríficas en el mercado de frutas por importe de 142,30 miles de euros y en la partida de "Inmovilizado en curso" correspondientes a las obras de construcción dentro de unos de los módulos, de una industria agroalimentaria de IV gama por importe 178,58 miles de euros. "Cuarta gama" es el procesado de hortalizas y frutas frescas limpias, troceadas y envasadas para su consumo. El producto mantiene sus propiedades naturales y frescas, pero con la diferencia que ya viene lavado, troceado y envasado, la construcción de este tipo de industria busca ofrecer un nuevo producto de acuerdo con las actuales demandas del mercado.

Inmovilizado intangible

Este epígrafe se compone, únicamente, por la partida "Aplicaciones informáticas" y los movimientos durante 2019 y 2020 han sido los que a continuación se exponen:

	Saldo			Saldo
	a 1.1.2019	Adiciones	Retiros	a 31.12.2019
Coste	127.006,62	1.719,00	0,00	128.725,62
Amortización	(101.653,71)	(9.977,62)	0,00	(111.631,33)
Valor Neto Inversión	25.352,91	(8.258,62)	0,00	17.094,29

	Saldo			Saldo
	a 1.1.2020	Adiciones	Retiros	a 31.12.2020
Coste	128.725,62	0,00	0,00	128.725,62
Amortización	(111.631,33)	(9.964,12)	0,00	(121.595,45)
Valor Neto Inversión	17.094,29	(9.964,12)	0,00	7.130,17

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2019	444.855,78	405.585,63	739.132,27	1.589.573,68
(+) Altas	0,00	0,00	12.770,00	12.770,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	17.118,12	-1.520,55	-400.000,00	-384.402,43
Saldo a final del ejercicio 2020	461.973,90	404.065,08	351.902,27	1.217.941,25
(+) Altas	0,00	0,00	402.060,00	402.060,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-8.196,65	-1.495,53	0,00	-9.692,18
Saldo a final del ejercicio 2020	453.777,25	402.569,55	753.962,27	1.610.309,07

El detalle de los movimientos registrados en el ejercicio 2019 es el siguiente:

*Traspasos y otras variaciones de "Instrumentos de patrimonio", corresponden con los ajustes por valoración realizados para registrar los fondos de inversión a valor razonable.

*Traspasos y otras variaciones de "Valores representativos de deuda", que corresponden con los ajustes realizados para registrar los valores de renta fija a coste amortizado.

*Adiciones de "Créditos, derivados y otros", corresponden con fianzas constituidas a largo plazo.

*Traspasos y otras variaciones de "Créditos, derivados y otros" corresponden a las reclasificaciones a corto plazo de las imposiciones a plazo fijo con vencimiento inferior a un año.

El detalle de los movimientos registrados en el ejercicio 2020 es el siguiente:

*Traspasos y otras variaciones de "Instrumentos de patrimonio", corresponden con los ajustes por valoración realizados para registrar los fondos de inversión a valor razonable.

*Traspasos y otras variaciones de "Valores representativos de deuda", que corresponden con los ajustes realizados para registrar los valores de renta fija a coste amortizado.

*Adiciones de "Créditos, derivados y otros", corresponden con fianzas constituidas a largo plazo por importe de 2.060,00 euros y con la constitución de imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior al año por importe de 400.000,00 euros.



El epígrafe de activos financieros está integrado por inversiones en valores de renta fija y en fondos de inversión mobiliaria, así como créditos por operaciones comerciales y no comerciales a cobrar, imposiciones a plazo fijo y fianzas constituidas frente a terceros cuyos valores a 31-12-2019 y 31-12-2020 son los siguientes:

ACTIVOS FINANCIEROS

CATEGORIAS \ CLASES	Activos financieros a largo plazo						Activos financieros a corto plazo				Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y otros		Valores representativos de deuda		Créditos y otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	753.962,27	351.902,27	0,00	0,00	2.777.831,34	3.956.685,40	3.531.793,61	4.308.587,67
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	402.569,55	404.065,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	402.569,55	404.065,08
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable	453.777,25	461.973,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	453.777,25	461.973,90
Total	453.777,25	461.973,90	402.569,55	404.065,08	753.962,27	351.902,27	0,00	0,00	2.777.831,34	3.956.685,40	4.388.140,41	5.174.626,65

(*) La provisión por deterioros de créditos comerciales no se ha tenido en cuenta para la realización de este cuadro

- **Activos financieros disponibles para la venta valorados a valor razonable:**

Los fondos de inversión, que figuran en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, se han valorado a valor razonable. Para ello, se ha tomado como referencia el precio de cotización en el mercado oficial a fecha 31 de diciembre de cada año.

Como consecuencia de lo anterior, el ajuste de valor acumulado a 31 de diciembre de 2020 de estos fondos de inversión asciende a 144.487,33 euros, que se han imputado directamente a patrimonio neto.

El ajuste de valor imputado directamente a patrimonio neto durante 2020 ha sido de -8.196,65 euros, resultando un importe acumulado descontado el efecto impositivo, de 144.126,11 euros.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:**

Dentro de la categoría de valores representativos de deuda, se incluyen las inversiones de la Sociedad en valores de renta fija. Se encuentran valorados a coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se han calculado por el método del coste efectivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El importe de los gastos e ingresos financieros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por estas inversiones asciende a 1.495,53 euros y 23.400,00 euros, respectivamente.

- **Préstamos y partidas a cobrar:**

Dentro de esta categoría, la Sociedad incluye, entre otros, créditos por operaciones comerciales, todos con vencimiento a corto plazo. Una de las partidas que se consigna corresponde a clientes de dudoso cobro, por los que se encuentra dotada la correspondiente provisión por deterioro de valor de créditos



por operaciones comerciales. Ésta se ha valorado de forma objetiva, teniendo en cuenta las circunstancias de insolvencia de los deudores, que motiva un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Se incluyen, también las fianzas constituidas tanto a corto como largo plazo por contrataciones de suministros y servicios, y las imposiciones a plazo fijo realizadas en entidades financieras.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

CONCEPTO	Créditos, derivados y otros (1)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	181.508,31
(+) Corrección valorativa por deterioro (Nota 10)	16.958,26
(-) Aplicación del deterioro por pérdidas definitivas (Nota 10)	(5.920,32)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	192.546,25
(+) Corrección valorativa por deterioro (Nota 10)	0,00
(-) Aplicación del deterioro por pérdidas definitivas (Nota 10)	(3.045,45)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	189.500,80

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

La totalidad del deterioro corresponde con créditos comerciales. Para calcular las correcciones valorativas por deterioro relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se han considerado los créditos con antigüedad superior a 6 meses. Igualmente, se han deteriorado la totalidad de los créditos comerciales no cobrados de deudores comerciales en situación de concurso de acreedores o con deudas en vía ejecutiva.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Este epígrafe está integrado por deudas por operaciones comerciales a pagar, provisiones a corto plazo, fianzas y anticipos recibidos por la Sociedad cuyos valores a 31-12-2019 y 31-12-2020 son los siguientes:

PASIVOS FINANCIEROS

CATEGORIAS \ CLASES	Pasivos financieros a largo plazo				Pasivos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Deudas con entidades de crédito		Otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	408.344,50	335.726,95	0,00	0,00	379.832,41	394.625,49	788.176,91	730.352,44
Total	0,00	0,00	408.344,50	335.726,95	0,00	0,00	379.832,41	394.625,49	788.176,91	730.352,44



Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Clasificación por vencimientos

	Vencimientos						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5	
Deudas	185.368,32	44.388,70	1.118,53	7.833,40	0,00	355.003,87	593.712,82
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	185.368,32	44.388,70	1.118,53	7.833,40	0,00	355.003,87	593.712,82
Acreed. Comerc. no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreed. comerc. y otras ctas a pagar	194.464,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194.464,09
Acreedores varios	181.800,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181.800,76
Personal	12.663,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.663,33
TOTAL	379.832,41	44.388,70	1.118,53	7.833,40	0,00	355.003,87	788.176,91

No se han producido impagos de ninguna deuda durante el ejercicio.

No existen deudas con garantía real.

8. FONDOS PROPIOS

Los movimientos de las cuentas de fondos propios durante los ejercicios 2019 y 2020 han sido los siguientes:

	Saldo	Adiciones	Trasposos	Reducciones	Reparto	Saldo
	a 1.1.2019				Dividendos	a 31.12.2019
Capital	5.006.232,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.006.232,00
Reservas legal y volunt.	5.856.948,21	0,00	44.146,42	0,00	0,00	5.901.094,63
Reserva de Revalorizac.	1.436.421,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.436.421,53
Rdo. Ejerc. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas y Ganancias	220.732,07	206.792,74	(44.146,42)	0,00	(176.585,65)	206.792,74
Total	12.520.333,81	206.792,74	0,00	0,00	(176.585,65)	12.550.540,90

	Ajustes por errores 2019 y anteriores	Saldo	Adiciones	Trasposos	Reducciones	Reparto	Saldo
		a 1.1.2020				Dividendos	a 31.12.2020
Capital	0,00	5.006.232,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.006.232,00
Reservas legal y volunt.	49.380,43	5.950.475,06	0,00	41.358,54	0,00	0,00	5.991.833,60
Reserva de Revalorizac.	0,00	1.436.421,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.436.421,53
Rdo. Ejerc. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas y Ganancias	0,00	206.792,74	169.596,87	(41.358,54)	0,00	(165.434,20)	169.596,87
Total	49.380,43	12.599.921,33	169.596,87	0,00	0,00	(165.434,20)	12.604.084,00



Capital social

El capital suscrito se compone de 90.300 acciones nominativas, de 55,44 euros de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente desembolsado. A 31 de diciembre de 2020, los accionistas y el importe de sus respectivas participaciones son los siguientes:

	<u>Euros</u>	<u>% participación</u>
▪ Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	2.557.059,12	51,08
▪ MERCASA	2.449.172,88	48,92

Reservas

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

La "*Reserva de Revalorización*" se originó como consecuencia de las revalorizaciones del inmovilizado material y se muestra neta del gravamen único del 3%. La aplicación del saldo de esta reserva se realizará conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre (en adelante, RD 2607/1996), que desarrolla las normas de actualización del RD-L 7/1996.

Las reservas voluntarias incluyen una reserva por adaptación a la normativa contable de 13.896,01 euros.

Los dividendos distribuidos en los últimos 5 años son los siguientes:

Año	Euros
2019	165.434,20
2018	176.585,65
2017	225.000,00
2016	137.671,38
2015	137.671,38



9. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2019	2020
<i>Deudor</i>	179.691,57	367.816,83
Activos por impuesto diferido	408,66	349,34
Hacienda Pública, IVA pendiente deducir criterio caja	0,00	461,92
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre sociedades	172.934,86	169.434,24
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	816,83	816,83
Hacienda Pública, deudora subvenciones	0,00	192.640,00
Organismos de la Seguridad Social	5.531,22	4.114,50
<i>Acreedor</i>	102.104,45	67.100,21
Pasivos por impuesto diferido	3.969,57	3.749,74
Hacienda Pública, acreedora por IVA	45.532,92	4.695,26
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	31.624,89	35.214,32
Hacienda Pública, acreedora por otros impuestos	1.348,56	2.864,43
Organismos de la Seguridad Social	19.628,51	20.576,46

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020 con la base imponible prevista del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Año 2019	Euros
Resultado contable del ejercicio	207.223,26
Diferencias permanentes netas:	
Con origen en el ejercicio	756,00
Diferencias temporarias:	327,30
+ Aumentos:	
Ajuste positivo reversión amortización acelerada	24.056,71
- Disminuciones:	
Ajuste negativo por reversión limitacion amortiz deducible	-23.729,41
Base imponible (= Resultado fiscal)	208.306,56
Cuota íntegra (25%)	52.076,64
Bonificación	-51.555,87
Deducciones fiscales aplicadas	-89,43
Cuota líquida	431,34
Retenciones y pagos a cuenta	-86.951,70
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	-86.520,36



Año 2020	Euros
Resultado contable del ejercicio	170.022,82
Diferencias permanentes netas: Con origen en el ejercicio	358,29
Diferencias temporarias:	327,30
+ Aumentos:	
Ajuste positivo reversión amortización acelerada	24.056,71
- Disminuciones:	
Ajuste negativo por reversión limitacion amortiz deducible	-23.729,41
Base imponible (= Resultado fiscal)	170.708,41
Cuota íntegra (25%)	42.677,10
Bonificación	-42.250,33
Cuota líquida	426,77
Retenciones y pagos a cuenta	-83.340,65
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	-82.913,88

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación de impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
A operaciones continuadas	426,77	59,32		-60,14	425,95	
A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto:						
Por valoración de instrumentos financieros				-20,49		
Por subvenciones donaciones y legados				-139,20		
Por reservas						

Ejercicio 2019	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación de impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
A operaciones continuadas	431,34	59,32		-60,14	430,52	
A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto:						
Por valoración de instrumentos financieros				42,79		
Por subvenciones donaciones y legados				-144,37		
Por reservas						



Diferencias temporarias:

Las diferencias temporarias tienen su origen en:

Pasivos por impuesto diferido

Las diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio corresponden:

- 1.703,30 euros, originada en ejercicios anteriores por la aplicación de un mayor coeficiente de amortización a los activos fijos nuevos incorporados durante el período 3 de marzo de 1993 al 31 de diciembre de 1994, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias y de empleo (en adelante, RD-L 3/1993):

“1. Los elementos de activo fijo material nuevo afectos al desarrollo de la actividad empresarial del sujeto pasivo puestos a su disposición entre la fecha de entrada en vigor de la presente disposición y el día 31 de diciembre de 1994 podrán amortizarse en función del coeficiente que resulte de multiplicar por 1,5 el coeficiente máximo previsto en las tablas de amortización oficialmente aprobadas (...)”.

En el ejercicio se ha producido reversión de la diferencia temporal expuesta en el párrafo anterior por importe de 24.056,71 euros (base). Es decir, aumento del resultado contable correspondiente a la dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado amortizados fiscalmente en su totalidad por aplicación del art. 12 del RD-L 3/1993.

- 361,22 euros correspondientes al efecto impositivo de los ajustes de valoración imputados a patrimonio, por valoración de los fondos de inversión de la sociedad. Ver nota 6 de esta memoria.
- 1.685,22 euros, corresponden con el efecto impositivo de las subvenciones de capital pendientes de imputar a pérdidas y ganancias. Ver nota 11 de esta memoria.

Activos por impuesto diferido

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre de 2012, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, introdujo en su artículo 7, la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades.

Dicha limitación consiste, en que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondientes a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se deducirán en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley.

No obstante, la amortización contable que no resulte fiscalmente deducible se podrá deducir de forma lineal durante un plazo de 10 años o durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.



En base a esta normativa, la amortización contable de los ejercicios 2013 y 2014 que resultó no deducible ascendía a 237.294,06 euros, que se deducirán de forma lineal entre los ejercicios 2015 y 2024.

El impuesto diferido se ha reducido por este concepto, en el año 2020 en 59,32 euros correspondiente a una base de 23.729,41 euros en base.

Al cierre del ejercicio la diferencia temporaria total deducible que figura en el balance asciende a 349,34 euros.

Impuesto anticipado

Con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS/1995), desapareció la diferencia entre el criterio fiscal de imputación temporal de las subvenciones al capital y el criterio contable. En el período 1991 a 1995, con la vigencia de la anterior Ley del tributo (Ley 61/1978, de 27 de diciembre), las subvenciones al capital se periodificaron contablemente en función de la depreciación experimentada por los activos financiados, mientras que fiscalmente se imputaron a resultados a razón de décimas partes cada año. Esta diferencia de criterios generó en el período 1991 a 1995 diferencias temporales que aumentaron el resultado contable en cada ejercicio. El acumulado de dichos aumentos anuales asciende a 468.323,86 euros, con lo cual la cuantía del impuesto anticipado por este motivo es de 1.170,81 euros y cuya recuperación se producirá de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la LIS/1995. Este impuesto anticipado no se ha contabilizado de acuerdo con lo establecido en la nota 4 "Criterios de valoración".

Bonificaciones:

En el ejercicio 2007, la Sociedad presentó ante la Dirección General de Tributos, consulta acerca de la aplicación de la bonificación regulada en el art. 34.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, TR-LIS). A tenor de este precepto, *"Tendrá una bonificación del 99 % la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a, b y c del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado."*

Tras recibir respuesta del Centro Directivo concluyendo que la Sociedad cumple tanto los requisitos subjetivos como objetivos para la aplicación de la citada bonificación, se hizo efectiva su aplicación.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

Esta Sociedad tiene abierto un procedimiento de inspección de los tributos De la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referido a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, con un alcance limitado a la aplicación de la bonificación prevista por el art. 34.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En el desarrollo del procedimiento inspector se ha puesto de manifiesto la discrepancia entre el criterio defendido por la Sociedad y el de la Inspección, en cuanto a la consideración como bonificables de las rentas obtenidas por el desarrollo de actividades accesorias a la principal y, en concreto, la producción de energía



eléctrica a partir de placas solares ubicadas en las cubiertas de las instalaciones de la Sociedad, y los ingresos financieros obtenidos por la colocación de los recursos de tesorería ociosa en diversos productos de inversión.

Con motivo de esta discrepancia interpretativa, con fecha 20 de mayo de 2016, la AEAT emitió acuerdo de liquidación que incluía 243.348,74 euros de gasto en concepto de mayor cuota a pagar y 22.250,81 euros en concepto de intereses de demora. Con fecha 16 de junio de 2016 se procedió al pago de dicha liquidación.

Se presentó escrito de alegaciones al acta de la AEAT, ante el TEARA, en el que se expuso con claridad la corrección de la aplicación de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con la doctrina establecida por la Dirección General de Tributos y la jurisprudencia más reciente del Tribunal Supremo, que considera bonificables aquellas rentas obtenidas de actividades accesorias, con el objeto de llevar a cabo una gestión diligente que coadyuve a la consecución de los fines principales de la Sociedad.

Con fecha 14 de febrero de 2020 se ha notificado resolución del TEARA de 31 de enero de 2020, por la que estima parcialmente la reclamación interpuesta, considerando bonificables las rentas obtenidas por la producción de energía eléctrica de placas solares ubicadas en las cubiertas de las instalaciones de la sociedad. Con fecha 1 de junio de 2020, la AEAT emitió Acuerdo de Ejecución de Resolución Económico-Administrativa en la que se anula la liquidación del acta emitida en 2016 en la cantidad de 142.156,95 euros, y se dicta un nuevo acto de liquidación del que resulta una deuda tributaria de 111.326,18 euros, se compensan de oficio ambas y procede a la devolución de la nueva deuda originada como consecuencia de la resolución adoptada y de los intereses correspondientes hasta la fecha del pago.

Como consecuencia de esto, se ha contabilizado un incremento de las Reservas un total de 49.380,43 euros (25.682,96 euros correspondiente con la liquidación en cuota y 23.697,47 euros con los intereses de demora) de los ejercicios 2016 a 2019, así como un incremento del resultado del ejercicio por importe de 2.048,44 euros como consecuencia de los intereses de demora devengados en el ejercicio 2020.

Con fecha 17 de noviembre de 2020, se ha presentado Recurso Contencioso Administrativo ante Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el que se solicita declarar la nulidad de la Resolución del TEARA sobre la base de la adecuación de la aplicación de la bonificación establecida en el artículo 34.2 del TRLIS a los rendimientos de las actividades financieras.

De acuerdo con lo anterior, se estima que la resolución de este procedimiento concluirá de manera favorable para Mercacórdoba, con el reconocimiento de todas y cada una de sus pretensiones.

No ha habido gastos financieros que no han sido objeto de deducción.



10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2019 y 2020 por categorías de actividades es la siguiente:

	2019	2020
Mercado de Pescados	252.339,28	251.964,81
Mercado de Frutas	588.373,16	597.297,04
Mercado de Actividades complementarias	198.616,00	201.359,22
Ingresos Ordinarios Z.A.C	360.286,03	339.738,79
Ingresos centro de formación	2.700,00	870,00
Ingresos Servicios Mercados Municipales	632.601,60	632.601,60
Accesos y Estacionamiento	181.399,29	170.746,30
Otros ingresos	145.820,78	153.575,82
Saldo final	2.362.136,14	2.348.153,58

El desglose de algunas de las partidas de gastos que aparecen en el balance de la Sociedad es el siguiente ((+ gastos, (-) ingresos):

Aprovisionamientos: El total de esta partida corresponde a compras en territorio nacional.

	2019	2020
Compras de otros aprovisionamientos	15.111,33	15.582,96
Saldo final	15.111,33	15.582,96

Gastos de personal: El desglose de esta partida es el siguiente:

	2019	2020
Sueldos y salarios	662.973,09	674.328,40
Indemnizaciones	3.614,32	34.131,64
Seguridad Social a cargo de la empresa	225.498,73	224.845,21
Dietas de órganos de gobierno	11.220,00	16.280,00
Otros gastos sociales	19.552,81	9.263,01
Saldo final	922.858,95	958.848,26

La variación tan significativa de los gastos de indemnizaciones obedece a los gastos dotados derivados de reclamaciones por despido improcedente de trabajadores de una contrata. (ver Nota 4.6)



Otros gastos de explotación: El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	2019	2020
Servicios exteriores	924.721,13	972.260,92
Otros tributos	70.981,82	72.589,43
Otros gastos de gestión	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro y otras dotaciones	16.958,26	0,00
Excesos y aplicaciones de provisiones	-5.920,32	-3.045,45
Saldo final	1.006.740,89	1.041.804,90

Otros resultados: El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	2019	2020
Gastos excepcionales	600,00	358,29
Saldo final	600,00	358,29

Importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos es el siguiente:

(Euros)	2019	2020
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales (Nota 6)	16.958,26	0,00
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 6)	(5.920,32)	(3.045,45)
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00
Saldo final	11.037,94	(3.045,45)

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Sociedad tiene consignada en su balance una partida de Subvenciones, donaciones y legados, dentro del patrimonio neto. La misma está integrada, por subvenciones oficiales de capital no reintegrables y, en todas ellas, se han cumplido los requisitos exigidos en el momento de su concesión. Igualmente, se incluye el importe pendiente de imputar de una subvención recibida para la realización de la actividad del aula educativa y cuyos gastos asociados está pendientes de realizar.

El concepto que engloba esta subdivisión corresponde al saldo pendiente de imputar a resultados de las subvenciones concedidas a esta Sociedad, cuyo movimiento es el siguiente:



	2019	2020
Saldo inicial	1.253.895,68	1.196.294,84
Adiciones	0,00	0,00
Disminuciones	0,00	0,00
Periodificaciones	-57.745,21	-55.676,20
Ajuste valor efecto fiscal	144,37	139,20
Saldo final	1.196.294,84	1.140.757,84

El detalle de las subvenciones de capital actualmente concedidas a la Sociedad es el siguiente:

TÍTULO CUENTA	COBRADO	Pendiente a 31/12/2019	Imputación pérdidas y ganancias 2020	Pendiente a 31/12/2020
INCENTIVOS ECONÓM. REGIONALES:	926.599,59	415.635,32	19.314,36	396.320,96
INCENTIVOS (M. ACTIV. COMPLEMENT.):	73.578,91	34.184,46	1.588,48	32.595,98
MINIST. AGRIC., PESCA Y ALIMENTAC.:	284.599,21	130.840,51	6.080,28	124.760,23
I.F.A. (PRÉSTAMO 35651 B. JEREZ):	62.304,86	26.945,38	1.252,16	25.693,22
I.F.A. (PRÉSTAMO 35952 B. JEREZ):	22.537,95	9.935,55	461,72	9.473,83
F.E.O.G.A. (MERCADO DE PESCADOS):	141.931,37	63.880,79	2.968,48	60.912,31
F.E.O.G.A. (MERCADO DE FRUTAS):	1.138.396,82	516.697,25	24.010,72	492.686,53
TOTALES	2.649.948,71	1.198.119,26	55.676,20	1.142.443,06
Efecto fiscal 2020				1.685,22
TOTAL SUBVENCIONES NETAS EF. FISCAL				1.140.757,84

Durante el ejercicio se han recibido subvenciones de explotación por importe de 52.251,69 euros (5.623,40 euros en el 2019), que se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y que corresponden, con formación bonificada en los Seguros Sociales por importe de 1.235,00 euros (3.554,39 euros en el 2019), y con la parte ejecutada en el ejercicio de la subvención Interreg V A España Portugal (POCTEP) Proyecto Mercado Halal por importe de 51.016,69 euros.

El importe total de la subvención Interreg V A España Portugal (POCTEP) Proyecto Mercado Halal concedida por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional asciende a 192.640,00 euros, que se ejecutará en los años 2020, 2021 y 2022. Los importes pendientes de ejecutar de esta subvención se encuentran registrados en el *Pasivo No Corriente, II. Deudas a largo plazo, 3. Otras Deudas*, deudas a largo plazo transformables en subvenciones a largo plazo por importe de 42.719,91 euros y en el *Pasivo Corriente, III. Deudas a corto plazo, 3. Otras Deudas*, deudas a corto plazo transformables en subvenciones por importe de 98.903,40 euros. Se encuentra pendiente de cobro en su totalidad (Ver nota 9 Situación Fiscal).

12. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO

El importe de las periodificaciones a largo plazo incluidas en el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 asciende a 838.066,03 euros (879.886,89 euros en 2019). Su detalle es el siguiente:

* 165.143,52 euros (171.930,24 euros en 2019), corresponden a la actualización de los cobros anticipados por arrendamiento, en términos contables, percibidos en concepto de fianzas (ver nota 4.3.2).



* 672.922,51 euros (707.956,45 euros en 2019) correspondientes a los “derechos de entrada” pendientes de imputar a ingresos. Estos derechos se cobran como parte de la contraprestación inicial en pago único satisfecha por los mayoristas por la prestación de servicios durante un periodo de tiempo, generalmente de 50 años, a lo largo de los cuales se incurrirá en los gastos inherentes a dichos servicios. De acuerdo con lo anterior, estos derechos se registran como periodificaciones a largo plazo y se imputan linealmente en función del periodo de tiempo al que corresponden.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante los ejercicios 2019 y 2020 las transacciones y saldos con partes vinculadas han sido las siguientes:

	2019		2020	
	Ayuntamiento	Mercasa	Ayuntamiento	Mercasa
Prestación de servicios	632.601,60	905,55	632.601,60	905,55
<i>Saldo deudor</i>	632.601,60	213,57	210.867,20	187,10
Recepción de servicios	0,00	837,87	0,00	618,50
Impuestos y tasas	63.781,83	0,00	63.791,89	0,00
<i>Saldo Acreedor</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos distribuidos	90.195,57	86.390,08	84.499,69	80.934,51

Los importes devengados por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes devengados por el personal de alta dirección	2019	2020
Sueldos, dietas y otros gastos	50.982,75	51.444,18

Importes devengados por los miembros de los órganos de administración	2019	2020
Sueldos, dietas y otros gastos	17.330,72	17.113,28

Se aplica el criterio de incluir en el importe devengado por el personal de alta dirección y los miembros de los órganos de administración los gastos de desplazamientos y kilometraje.

14. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Las plantas de energía solar fotovoltaica, ubicadas en la cubierta del Mercado de Frutas y Hortalizas, han producido durante el año 2020 un total de 327.123 kWh, lo que ha supuesto una reducción de las emisiones de CO2 de alrededor 78,97 Tm/año, con el consiguiente beneficio para el medio ambiente.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que a 31 de diciembre de 2020 el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio es 24,56 días (28,41 días en 2019).

16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores empleados por la Sociedad durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Grupos profesionales	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	Nº empleados			Nº empleados		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director-Gerente	1	0	1,00	1	0	1
Respons. de Área, Subárea y Jefes de Dep.	2	1	3,00	2	1	3
Técnico Titulado	3	1,33	4,33	3	1	4
Técnico Especialista, Administrativo o comercial:						
Oficial 1ª	2	0	2,00	2	0	2
Oficial 2ª	1	2,80	3,80	1	2,80	3,8
Auxiliar Admvo. o comercial	0	1,00	1,00	0	1,00	1
Servicios Operativos y Generales:						
Auxiliar Servicios	1,81	1	2,81	2	1	3
Operario Especialista	2	0	2,00	2	0	2
Operario	2	1	3,00	2,58	1	3,58
Total	14,81	8,13	22,94	15,58	7,80	23,38

Los honorarios percibidos por los auditores han ascendido a 3.750 euros (Impuestos no incluidos), en concepto de la auditoría de cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2020 (3.750 euros en 2019).

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, se comunica que los siguientes miembros del Consejo de Administración ejercen cargos en las sociedades indicadas a continuación, con el mismo, análogo o complementario género de actividad de Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, Mercacórdoba. S.A.:



- Vanessa Moreno Vincent: Consejera de MERCALICANTE, S.A., MERCABARNA, S.A., MERCALASPALMAS, S.A., MERCAMADRID, S.A., MERCAOLID, S.A. y MERCASEVILLA, S.A.
- José Luis González Gómez: Consejero de MERCAPALMA, S.A.
- M. Sonsoles Gacimartín Velasco: Consejera de MERCASANTANDER, S.A., MERCAPALMA, S.A., MERCALEÓN, S.A., MERCASTURIAS, S.A. y MERCAGRANADA, S.A.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación, no ha habido acontecimientos ocurridos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas y que no hayan sido tenidos en cuenta para la elaboración de las mismas y no hayan sido revelados en la presente memoria abreviada.

En Córdoba, a 17 de febrero de 2021.

Fdo. D. Antonio Álvarez Salcedo
Fecha nombramiento: 12/09/2019
Notario: D. Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2019/3944

PRESIDENTE

Fdo. D. Carlos Urbano de Luna
Fecha nombramiento: 12/02/2020
Certificante: D^a. María José Estévez Ávila.

CONSEJERO

Fdo. D^a. Vanessa Moreno Vincent
Fecha nombramiento: 21/03/2019
Certificante: D^a. María José Estévez Ávila.

VICEPRESIDENTA 1^a

Fdo. D^a. María Sonsoles Gacimartín Velasco
Fecha nombramiento: 19/12/2018
Certificante: D^a. María José Estévez Ávila.

CONSEJERA



Fdo. D^a Lourdes Morales Zaragoza
Fecha nombramiento: 16/10/2019
Certificante: D^a. María José Estévez Ávila

CONSEJERA

Fdo. D. José Luis González Gómez
Fecha nombramiento: 12/09/2019
Notario: D. Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2019/3944

CONSEJERO

Fdo.: D^a. Amparo Pernich López
Fecha nombramiento: 12/09/2019
Notario: Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2019/3944

CONSEJERA

Fdo.: D^a. Maite Valls Iparraguirre
Fecha nombramiento: 17/04/2020
Certificante: D^a. María José Estévez Ávila

CONSEJERA

Fdo.: D^a. María Isabel Ambrosio Palos
Fecha nombramiento: 12/09/2019
Notario: Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2019/3944

CONSEJERA